



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 485-2022-UNAM**

Moquegua, 08 de julio de 2022.

VISTOS, El Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento al Dr. Christ Jesús Barriga Paria, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido su calificación y reconocimiento por el CONCYTEC, como Docente Investigador RENACYT NIVEL VII, durante el Año 2022.

Que, es menester destacar que, el Dr. Christ Jesús Barriga Paria, es Ingeniero de Minas con Maestría en Geotecnia en la primera Escuela de Minas de Brasil, ahora Universidad Federal de Ouro Preto. Doctor en Geotecnia por la misma institución brasileña. Ha sido designado Académico Innovador por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE. Posee conocimientos en Geofísica e Hidrogeología. Actualmente, es Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, con experiencia docente en Pregrado, y destacado docente al servicio de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora del 08 de julio de 2022, por Unanimidad acordó: Reconocer y Felicitar al Dr. CHRIST JESÚS BARRIGA PARRIA, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido su calificación y reconocimiento por el CONCYTEC, como Docente Investigador RENACYT NIVEL VII, durante el Año 2022; por lo que corresponde emitir la respectiva Resolución de reconocimiento y felicitación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **EXPRESAR**, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN**, al Dr. **CHRIST JESÚS BARRIGA PARRIA**, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido su calificación y reconocimiento por el CONCYTEC, como Docente Investigador RENACYT NIVEL VII, durante el Año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la presente resolución, se incluya en el file personal de la docente mencionada en el artículo precedente, los mismos que obran en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
OCII
URH
OTI

Arch. (2)